



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – Auto modifica comisión.

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01017-00

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la actora (archivo024 Con.1), consistente en:

Por lo anterior se solicita comedidamente que el Despacho Comisorio sea dirigido directamente a la Alcaldía de Ciudad Bolívar, para que ellos puedan hacer directamente la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria número 50S-40384977 ubicado en la Calle 63 Sur N° 70 – 21 casa interior 4, Agrupación de vivienda 10, Urbanización Madelena Sector IV- P.H. de la ciudad de Bogotá D.C., de la Localidad 19 Ciudad Bolívar.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40384977** se comisiona con amplias facultades a la Alcaldía de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C., (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA21-11812 del 7 de julio de 2021). **Por Secretaría líbrese el Despacho Comisorio de rigor con los insertos del caso.**

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 175 del 22 de noviembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d11de3b57f4cfe85467dc2cf1dd17223de9df85ca4a99cf0a197e9f3cb6b10f**

Documento generado en 21/11/2022 04:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>